



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PALACIO NACIONAL PISO DOS TELEFAX Tel 2 75 47 80 Ext 2120
COROZAL, SUCRE

TRASLADO EN LISTA

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Corozal, procede a fijar en lista la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por este juzgado dentro del procesos **ORDINARIO LABORAL Rad 2014-00085-00**, promovido por ALEJANDRINA DE LA OSSA PEREZ contra ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL conforme lo señalado en el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 446 ibídem. En la fecha se fija en lista la anterior liquidación de costas por el término de un día de conformidad con las normas antes citadas y se da en traslado a disposición de las partes demandante y demandada, por el término de tres (3) días, para que pidan que se aclare, complete u objete por error grave. Corren los días 21, 22 y 23 de Julio del cursante año. Se fija a las 8:00 de la mañana del día de hoy 17 de julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL No. 2014-00085-00

DEMANDANTE: ALEJANDRINA DE LA OSSA PEREZ

DEMANDADO: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL

ASUNTO: LIQUIDACION DEL COSTAS REALIZADA POR EL JUZGADO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2020.

FECHA DE FIJACION DE LA LISTA: JULIO 17 DE 2020

HORA 8:00 am a 6:00 pm.


ISABEL YAMETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

PROCEDE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE COROZAL, SUCRE A EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE GASTOS Y COSTAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ALEJANDRINA DE LA OSSA PÉREZ POR CONDUCTO DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL, de la siguiente manera:

Agencias en derecho fijadas en autos primera instancia \$3.371.258.00

Agencias en derecho Segunda Instancia. \$ 700.000.00

Otros Gastos. \$ 0

Total Liquidación de costas. \$4.071.258.00

SON: CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL DOOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

Corozal, 26 de febrero de 2020

La Secretaria:


ISABEL YANETH DÍAZ LEGUIA

JR